



GRUPO DE TRABAJO ENFERMERÍA EN SALUD ESCOLAR (ENSE) CECOVA



OBJETIVOS:

1. OBJETIVO GENERAL: El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), pone en marcha el Grupo de Trabajo "Enfermería en Salud Escolar" con el objetivo de organizar y gestionar las diferentes actividades de desarrollo profesional de la Enfermería en la comunidad escolar, asimismo, potenciar la figura del profesional de enfermería y su inclusión dentro del departamento de orientación de los centros escolares. Creemos necesario intervenir en la escuela desde la triple perspectiva enfermera: función asistencial, de prevención de enfermedades y problemas de salud y promoción de la salud, así como, ser el agente mediador entre la familia, la escuela y la salud.
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
 - 2.1.- Elaborar un plan de formación en Enfermería y Salud Escolar dirigido a diplomados de Enfermería interesados en el tema, así como formación específica a grupos de población.
 - 2.2.- Abrir líneas de investigación en Promoción y EpS y en estilos de vida de escolares y adolescentes, analizando las deficiencias en materia de salud en los centros escolares con el fin de justificar la necesidad de crear la figura de la Enfermera Escolar.
 - 2.3.- Intervenir, diseñar, elaborar, ejecutar y evaluar programas de EpS adaptados a las necesidades de cada centro educativo.
 - 2.4.- Diseñar, elaborar, aplicar y evaluar materiales de EpS tanto propios como en colaboración con instituciones.
 - 2.5.- Difundir estudios, informes de EpS mediante publicaciones y participar en medios de comunicación con el objetivo de argumentar la necesidad de crear la figura de la Enfermera Escolar.
 - 2.6.- Consolidar la cohesión interna del grupo y la participación de sus miembros como representantes del grupo en Instituciones, Jornadas, Congresos y/o reuniones nacionales e internacionales.
 - 2.7.- Establecer colaboraciones, acuerdos y/o convenios con entidades, organizaciones, instituciones, agentes sociales, etc... en el desarrollo de programas tendentes a la formación de nuestros escolares en materia de salud.
 - 2.8.- Buscar patrocinadores y aportaciones externas de instituciones y/u organizaciones que permitan financiar las diferentes actividades y proyectos.
 - 2.9.- Servir de referencia, asesoría y consultoría a profesionales e instituciones que lo soliciten.
 - 2.10.- Establecer acciones orientadas a prestigiar y dar a conocer la nueva salida profesional de la enfermería, la Enfermería Escolar a los diferentes ámbitos de la sociedad.
 - 2.11.- Asumir y aplicar como forma de trabajo y de interrelación las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.